

Código	F-GJAA-01-03
Versión	1
Vigencia	28/12/2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **1343** DE

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, el artículo 6, numeral 13, del Decreto 1427 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 *“Los empleados de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley”*.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del doctor **PEDRO ANTONIO NIVIAYO CASAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.343.532, el Secretario General, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el Cargo denominado Asesor, Código 1020, Grado 16, del Despacho Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al doctor **PEDRO ANTONIO NIVIAYO CASAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.343.532, en el Cargo Asesor, Código 1020, Grado 16, del Despacho Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08** SEP 2021

El Ministro de Justicia y del Derecho,


WILSON RUIZ OREJUELA

Elaboró: Andrea Trujillo García, Profesional Grupo de Gestión Humana.
Revisó: Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General.
Aprobó: Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General.

	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	CÓDIGO: F-THAD-01-05
		Versión: 1

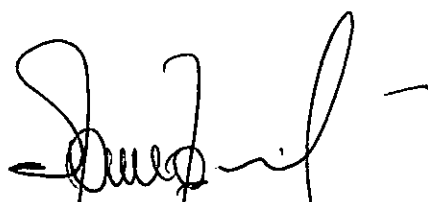
El Suscrito Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida del doctor **PEDRO ANTONIO NIVIAYO CASAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.343.532, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho, adoptado por la entidad mediante la Resolución No. 0194 de 2015, para desempeñar el empleo de Asesor, código 1020, grado 16, ubicado en el Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Se expide la presente certificación a los seis (6) días del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente,



Camilo Andrés Rojas Castro

Elaborado por: Andrea Trujillo García
Revisado por: Camilo Andrés Rojas Castro